



ETAPA 2

LICENCIA PROVISIONAL / INTERMEDIA

Una vez que un adolescente pasa la prueba de manejo detrás del volante en el DMV, recibirá su Licencia Provisional. Una licencia provisional permite que el conductor adolescente conduzca SOLO. Sin embargo, deben seguir estas restricciones de manejo mientras están en la etapa de Licencia Provisional:

- No se permiten pasajeros, a menos que sean hermanos o un adulto con licencia supervisor que tenga al menos 21 años.
- No conducir entre las 11:00pm y las 6:00 am. Los viernes, sábados o cualquier día de julio o agosto, no se permite conducir entre las 12 a. m. y las 6 a. m.
- No hay uso de dispositivos electrónicos por parte del conductor mientras conduce. No hay teléfono celular o dispositivos de comunicación inalámbrica, aunque sean manos libres

Los adolescentes tendrán una Licencia Provisional por un año completo o hasta que cumplan 18 años, lo que ocurra primero.



ETAPA 1

PERMISO DE INSTRUCCIÓN

La etapa de permiso de instrucción es el momento de obtener experiencia de manejo. Esta etapa puede comenzar a los 16 años. Los adolescentes deberán aprender las reglas de tránsito estudiando el Manual del conductor de Washington, D.C. o inscribiéndose en un curso de educación vial.

Una vez que un adolescente ha estudiado el Manual del Conductor del estado, deben dirigirse al DMV para tomar el examen de manejo escrito. Una vez que pasan el examen, se convierten en el orgulloso titular de un permiso de instrucción. El permiso de instrucción debe ser firmado por el instructor de educación del conductor para ser válido.

Los adolescentes necesitan manejar un mínimo de 40 horas (diez horas por la noche) de e supervisados detrás del volante con un padre o tutor (mayores de 21 años). Los adolescentes solo pueden conducir entre las 6 a. m. y las 9 p. m. cuando conduzcan con un permiso de aprendizaje del DMV de DC.

Ellos tendrán su permiso de instrucción por un mínimo de seis meses y deben tener al menos 17 años antes de tomar el examen de manejo.



ETAPA 3

LICENCIA DE CONDUCIR COMPLETA

Después de un mínimo de seis meses de conducción segura, los adolescentes pueden solicitar una licencia completa con condiciones. En esta etapa los conductores de entre 17 y 18 años podrán conducir solos y con hermanos. No se les permite tener más de dos pasajeros menores de 21 años. Las restricciones de conducción nocturna permanecen vigentes durante esta etapa de conducción. Una vez que un adolescente cumple 18 años, se levantan las restricciones nocturnas, de pasajeros y de dispositivos electrónicos. Recuerde, manos libres no significa estar libre de distracciones. Los cinturones de seguridad siguen siendo obligatorios para todos los ocupantes de un vehículo según la ley de Washington, D.C.

Con los privilegios completos de la licencia de manejo, los adolescentes pueden gozar de todos los privilegios y responsabilidades que vienen con manejar. Pero recuerde, conducir es un privilegio, no un derecho, y es importante conducir con seguridad en todo momento sin importar su edad.

¡Felicidades!

